

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Anuncio. (PP. 218/95). 2.013

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Anuncio. (PP. 436/95). 2.013

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

Anuncio de bases. 2.013

CP LA PARRA

Anuncio de extravío de título de Escolaridad. (PP. 250/95). 2.015

CP FRANCISCA RUIZ

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar (PP. 290/95). 2.015

NOTARIA DE DON CARLOS TOLEDO ROMERO

Anuncio de subasta notarial. (PP. 443/95). 2.015

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata a la fecha del BOJA núm. 33, del lunes 27 de febrero de 1995.

Advertido error del día de la fecha en las páginas impares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 33, de 27 de febrero de 1995, procede sustituir en las mismas el día consignado «25» por «27».

Sevilla, 27 de febrero de 1995

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 10 de febrero de 1995, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra.

Por Decreto 136/1989, de 6 de junio, se creó el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra, como Unidad Administrativa, en el cual se dispone la constitución de una Comisión Técnica, como órgano colegiado consultivo del mismo. En el artículo 8 del citado Decreto se regula la organización y funcionamiento de dicha Comisión, compuesta por el Presidente, que lo será el Director del Conjunto Arqueológico, ocho vocales de libre designación nombrados por un período de 3 años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo de la arqueología, el urbanismo, la geología y la botánica, así como un Secretario que lo será el responsable del Área de Administración.

De acuerdo con ello, y debiendo procederse al nombramiento de los ocho vocales, por un período de

tres años, en uso de las atribuciones que tengo conferidas;

D I S P O N G O

Se nombran los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra:

D. Manuel Acien Almansa.
D. Christian Ewert.
D. Miquel Barceló y Perelló.
D.ª Carmen Barceló Torres.
D. Arturo Ramírez Laguna.
D. José Rodríguez Rueda.
D. Esteban Hernández Bermejo.
D. Mateo Revilla Uceda.

Sevilla, 10 de febrero de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por la Resolución de esta Consejería de la Presidencia en fecha 1 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 195), por los que se nombran los/as funcionarios/as que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 18 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (en Sevilla, Granada, Málaga) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 1995.-P.D.- (Orden 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

A N E X O I

Consejería de la Presidencia.

DNI: 76225907.

Primer Apellido: Liviano.

Segundo Apellido: Peña.

Nombre: Isabel.

C.P.T.: Cód. 764200.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria General.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la

Mujer.

Centro Directivo:

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Consejería de la Presidencia.

DNI: 24201086.

Primer Apellido: Del Castillo.

Segundo Apellido: Gutiérrez.

Nombre: Manuel.

C.P.T.: Cód. 524295.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado

Territorial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la

Presidencia.

Centro Directivo: Gabinete Jurídico.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

Consejería de la Presidencia.

DNI: 24229635.

Primer Apellido: NogueroL.

Segundo Apellido: Rodríguez.

Nombre: María del Carmen.

C.P.T.: Cód. 524297.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrada Jefe de Asuntos Contenciosos.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro Directivo: Gabinete Jurídico.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Consejería de la Presidencia.

DNI: 28668491.

Primer Apellido: Muñoz.

Segundo Apellido: Yrribarren.

Nombre: María del Mar.

C.P.T.: Cód. 524400.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro Directivo: Secretaría General para las Relaciones con el Parlamento.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Técnicos Especialistas de Areas Hospitalarias en Andalucía.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 118/91 de 25 de enero sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las II.SS. de la Seguridad Social y existiendo determinadas plazas vacantes que procede cubrir reglamentariamente, teniendo en cuenta el Acuerdo alcanzado, con fecha 2 de marzo de 1994, en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, así como la singularidad derivada de ser el primer concurso convocado por el Servicio Andaluz de Salud para cubrir las vacantes de esta categoría con estas características, esta Dirección General en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Art. Unico: Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas vacantes de Técnicos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se relacionan por especialidades y Areas Hospitalarias en el Anexo II, así como aprobar las Bases y el Baremo de méritos, que regirán la convocatoria, contenidos respectivamente en los Anexos I y III.